UNIVERSIDAD ANDINA
"Néstor Cáceres Velásquez"

RESOLUCIÓN Nº.0509-2016-UANCV-CU-R

Juliaca, 02 de diciembre 2016

Vistos:

Los Oficios Nros.417 y 426-2016-VRACAD-UANCV y los expedientes tramitados por los Bachilleres de esta Casa Superior de Estudios, para optar el **TITULO PROFESIONAL** respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, las diferentes Facultades de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, han elevado su informe, opinando por la procedencia del otorgamiento de los **TITULOS PROFESIONALES** correspondientes, a favor de los recurrentes;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, adecuado a la nueva Ley Universitaria 30220; y, de conformidad a su Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria, que establece: "Los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentran matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45 de la presente Ley"; y, contando con la opinión favorable de los señores Decanos de Facultad y del Vice Rectorado Académico de esta Casa Superior de Estudios, han propuesto la aprobación de los respectivos **TITULOS PROFESIONALES**; y,

Estando al acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, en su reunión de fecha **02 de diciembre 2016**; y, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria 30220, Ley de Creación de la UANCV 23738 y modificatoria 24661, Resolución de Institucionalización No.1287-92-ANR y el Estatuto de la UANCV, en uso de las facultades que confieren al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **OTORGAR** los **TITULOS PROFESIONALES,** mediante Examen de Suficiencia Profesional, a los Bachilleres de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que se indican a continuación:

I. - FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO (A)

1. TORRES URQUIDI, MILTHON
2. ARAUJO LUPACA, WINDY LUZBETMI
3. SUCAPUCA VIZA, MARIA ISABEL
4. MONTAÑO CONDORI, ALAIN VICENTE
5. MALAGA COTILLO, CLAUDIA
6. MAMANI HINOJOSA, YENY
7. CONDORI CAPIA, KEVIN
8. MACHACA QUISPE, LESLIE BRITSH GELIVAN
9. BEJAR ALMONTE, OSCAR RAUL

II. - FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIRAS
TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

1. OSCO GARCIA, VANEZA ADELINDA
2. FLORES CASTILLO, LEYDY MABEL
3. LEGUA GORDILLO, LUIS ENRIQUE
4. HUANCA HILASACA, DIANA BEATRIZ
5. CRUZ FLORES, VIVIANA LEONILA

III. - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TITULO PROFESIONAL DE OBSTETRA

1. BUSTINZA QUISPE, KATHERINE

UNIVERSIDAD ANDINA
"Néstor Cáceres Velásquez"

RESOLUCIÓN Nº.0509-2016-UANCV-CU-R

Juliaca, 02 de diciembre 2016

IV. - **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN

1. QUISPE ANCA, SOLEDAD	ESPECIALIDAD: INICIAL
2. HUANACO QUISPE, YANET	ESPECIALIDAD: INICIAL
3. CONDORI CUTIPA, LUCIA	ESPECIALIDAD: INICIAL

ARTICULO SEGUNDO.- El Vice Rectorado Académico, Decanos de Facultad, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Planificación Universitaria, Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
RECTOR
Dr. VICTOR JULIO HUAMÁN MEZA
RECTOR

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Ronald Madera Terán
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
RECTORADO V.R. ACAD.ORGANO DE INSPECCION Y CONTROL
DECANOS DE FACULTAD; C.A.P. OFICINAS:SA; PU;INTERESADOS; CH; VJHM/RMT/ram